

al Pósito al pago en la última recolección y de ochocientas paapeletas para los apremios, se acordó librar otra cantidad contra los fondos de la obra pía y en favor del interesado y con recibo del mismo se abonó en las cuentas del ramo del presente año.

Con lo que se concluyó el Cabildo que firman los Sres. concurrentes de que certifico =

Salarca

Mendoza

García

García

Latorre

Piña

Pareja

Santoni

Molina

Molina

Guillermo Gómez

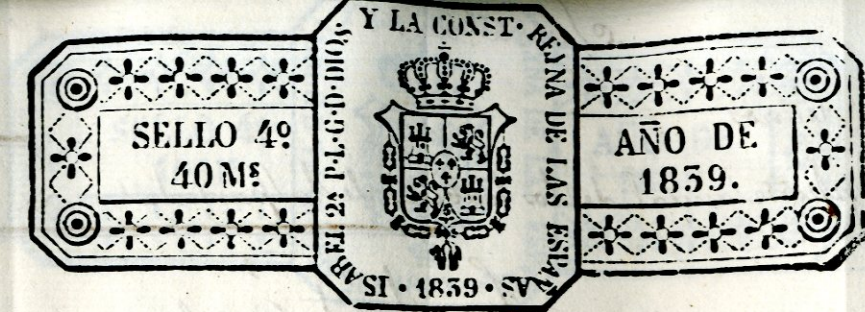
Cabildo de 20 de Set. de 1839. En la Ciudad de Ferre de la front. en el día veinte de Set. de mil ochocientos treinta y nueve concurrieron en las Casas Capitulares para celebrar Cabildo los Sres. siguientes

D. Ramon de Salarca

D. José Santoni

D. Manuel de Mendoza

Alcalde



D. José de la Cámara

D. Rafael García

D. Juan Fernández Baro

D. Miguel Yraola

D. Manuel de Latorre

D. Sebastian de Morales

D. Manuel de Sierra

D. Francisco Pareja

D. Pedro Rodríguez

D. Ant.º Francisco de Aranda Pror. Sindico

Fue leído y quedó aprobada el acta que antecede

Policia urbana y rural

Habiéndose leído la parte del proyecto presentado sobre la policia urbana y rural en cuanto dice relación a la fuerza armada que ha de estar p. la extensa campaña de esta Ciudad se procedió a la discusión p. puntos y quedó adoptado lo siguiente

Se crea la partida un Comand.º dotado con treinta y dos diarios q. son de 10,950...

Un cabo de Caballeria con diez y seis y dos diarios y anuales. 5,820...

Seis guardias de Caballeria con quince y dos diarios cada uno al año todos. 32,850...

Un cabo de infanteria con nueve y dos diarios. 3,285...

Seis guardias de infanteria con ocho reales. 52,725...

Rejidos

Suma ant. 52,925
 diarios 17,520
 Importe anual de los haberes de la partida 70,445

Arbitrios

Para cubrir este corto se establece como arbitrio
 primeramente el impuesto de un cuartillo de
 real sobre cada aranzada de las tierras, desti-
 nadas puramente al panto de ganado y
 conceptuandose cuarenta mil aranzadas
 de esta clase en el termino de esta Ciudad
 producirá la contribucion cada año P. V. 10,000
 En segundo lugar medio real de V. p. aran-
 zada de siembra escluyendo el tercio de era
 calculandose de berbechos y siembra cien mil
 aranz. darán cada año P. V. 5,000
 En tercero y ultimo lugar un real de V. p.
 cada aranzada de viña calculadas once mil
 de esta clase en el termino de esta Ciudad se-
 rá el producto cada año 11,000
 Importe anual de los arbitrios 71,000
 Siendo el corto anual de la partida P. V. 70,445
 Y el producto calculado de arbitrios 71,000
 Parece un sobrante de 555

Que se considera bastante p. que unido al que arro-
 ja el de los arbitrios para la policia urbana ayuda a los



gastos de recaudacion y deposito.

En todo lo demas no alterado en las distintas sesiones
 en que este Ayuntamiento ha tratado del plan de policia urbana y
 rural queda aceptado el proyecto de la Comision

Elecciones En vista del oficio que confha. de ayer se ha servido dirigir
 el Sr. Alcalde primero a este Ayuntamiento el patio de la Casa
 Hospital de la Caridad para la reunion de los electores que han de
 proponer las temas de los reemplazos de los Senadores D. José
 Primo de Rivera y D. Miguel Bacon

Hermita del Mimbral Informando la Secretaria que el Sr. D.
 Rafael Ruano le ha manifestado que necesita cuarenta o cuarenta
 y cinco arboles blancos para techar el parador de la Her-
 mita del mimbral se acordó que la Comision de montes informe

Matias Milan Leido el memorial que presenta Matias Milan soli-
 citando en arrendam. las sesenta aranz. de los Pufos de la Penola
 se acordó notificarle que si quiere en subasta puede hacer proposicion
 a ella en el expediente

Prutos Civiles de propios Leido el oficio que confha. antes de ayer
 dirige el Sr. Adm. de P. de este partido reclamando el pago de
 los once mil seis cientos cuarenta y ocho p. y veinte y cuatro mrs.
 que han correspondido al caudal de propios p. su contribucion de
 frutos civiles del año p. p. se acordó contestarle que de la canti-
 dad que la Hacienda vac. adeuda a otros propios p. la quinta
 parte de la renta de aguas se puede reintegrar la expresada